

**I.MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO N°: E-837/2009 /

COLINA, 04 de junio de 2009

VISTOS: Acuerdo N° 67/2009, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 16, de fecha de 2009; Estos Antecedentes: La necesidad de nombrar a dos concejales como representante del H. Concejo Municipal ante la Mesa del Plan de Seguridad Pública; El Acuerdo N° 27/2009 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 07 de fecha 05 de marzo de 2009, mediante el cual, en su numeral 3) nombra al concejal don Manuel Rojas del Río, como representante del H. Concejo Municipal ante dicha Mesa; y, de conformidad a la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

Promulgase el acuerdo N° 67/2009, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 16, de fecha 04 de junio de 2009, en que **SE ACUERDA:** Designar también, a la concejala doña Angélica Antiman Palma, como representantes del H. Concejo Municipal ante la **Mesa del Plan de Seguridad Pública**, quedando en definitiva el H. Concejo Municipal representado ante la Mesa del Plan de Seguridad Pública, por los concejales Sr. Rojas y Sra. Antiman.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.

CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/phf

DISTRIBUCION:

- 1.- Administradora Municipal
- 2.- Sres. Concejales
- 3.- Secretaria Municipal
- 4.- Asesoría Jurídica
- 5.- Secplan
- 6.- Dirección de Administración y Finanzas
- 7.- Oficina de Partes y Archivo.

El H. Concejo Municipal por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 67/2009

VISTOS: Estos Antecedentes: La necesidad de nombrar a dos concejales como representante del H. Concejo Municipal ante la Mesa del Plan de Seguridad Pública; El Acuerdo N° 27/2009 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 07 de fecha 05 de marzo de 2009, mediante el cual, en su numeral 3) nombra al concejal don Manuel Rojas del Río, como representante del H. Concejo Municipal ante dicha Mesa; y, de conformidad a la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; **SE ACUERDA:** Designar también, a la concejala doña Angélica Antiman Palma, como representantes del H. Concejo Municipal ante la **Mesa del Plan de Seguridad Pública**, quedando en definitiva el H. Concejo Municipal representado ante la Mesa del Plan de Seguridad Pública, por los concejales Sr. Rojas y Sra. Antiman.